

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p> <p>CONTROL MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>CITACION No. OADMIN 500-656</p>
		<p>OFICINA ACCION ADMINISTRATIVA</p>
		<p>FECHA: 06 DE MAYO DE 2020</p>

NOTIFICACION POR AVISO

Santa Marta, 06 de Mayo de 2020.

Señor:

CARLOS ALFONSO MACHADO ARQUEZ
ACALDE MUNICIPAL DE PIJIÑO DEL CARMEN – MAGDALENA.
Dir. Cra 5 # 8-46 Pijiño del Carmen.

La Suscrita Jefe de la Oficina de Acción Administrativa de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, notifica por aviso al señor **CARLOS ALFONSO MACHADO ARQUEZ** con Cédula de Ciudadanía No.5.110.546 del Auto No. 017 de fecha 24 de Abril del 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No 017, en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, mediante la cual se establece que: “Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso remitiendo a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El día 28 de abril de 2020, El señor **CARLOS ALFONSO MACHADO ARQUEZ** fue notificado del mencionado auto, mediante correo electrónico suministrado a la entidad para comparecer a notificarse.

De igual forma, se procede a publicar en la página electrónica, así como en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Se le manifiesta que contra el presente no procede ningún recurso.

El presente aviso se fija el 06 de Mayo de 2020 por el término de cinco (5) días hábiles; y se desfija el día 14 de mayo de 2020.

Firma de responsable Fijación Y des fijación



MARTHA SHIRLEY QUINTERO PEREZ
 Jefe de Oficina de Acción Administrativa